

El pago se efectuará por el procedi-
miento de facturas mensuales.

Ha sido contraído el gasto para la pre-
sente anualidad, obligándose la Corpora-
ción a consignar en los presupuestos de
las respectivas anualidades las cantidades
necesarias para el cumplimiento del con-
trato.

No ha sido necesario obtener autoriza-
ciones para la validez del contrato.

La licitación será suspendida en caso
de presentarse reclamaciones en contra
del pliego.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento
nacional de identidad número, domi-
ciliado para todos los actos de esta lici-
tación en Valencia, calle, número
....., enterado del anuncio y pliego de
condiciones aprobado por la Corporación
Municipal en fecha 8 de julio de 1977
para contratar mediante concurso el su-
ministro de material de papelería neces-
ario en las distintas dependencias muni-
cipales, se obliga a efectuar dicho su-
ministro en las calidades y precios que se
indican (expresado en letra); igualmente
se compromete a cumplir todas y cada
una de las condiciones establecidas en
el pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de julio de 1977.—El Secre-
tario general.—6.181-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarro-
bledo (Albacete) por la que se anuncia
concurso para contratar la adquisición e
instalación de semáforos y señales para
ordenación de la circulación en dos cru-
ces de vías urbanas de esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal en sesión
plenaria celebrada el día 29 de junio de
1977, acordó aprobar el pliego de condicio-

nes jurídicas y económico-administrativas
que ha de servir de base para contratar,
mediante concurso, la adquisición e insta-
lación de semáforos y señales para orde-
nación de la circulación en dos cruces de
vías urbanas de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 24 del Re-
glamento de Contratación de las Corpora-
ciones Locales, se exponen al público los
correspondientes pliegos de condiciones
por el plazo de ocho días, y para el caso
de que durante este plazo no se presen-
tase reclamación alguna, por el presente
edicto se convoca al mismo tiempo la co-
rrespondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: La adquisición, por compraven-
ta, de semáforos e indicadores comple-
mentarios para señalización de vehículos
y peatones en los siguientes cruces de
vías urbanas:

a) El formado por la carretera de Ba-
rrax-avenida Reyes Católicos-calle de San
Ildefonso.

b) Avenida Reyes Católicos-calle Nue-
va-calle, Generalísimo-carretera de Mu-
nera.

Tipo de licitación: No se establece.

Plazo y lugar de entrega: El adjudica-
tario estará obligado al transporte del
material a esta ciudad y a su instalación
en los puntos donde proceda, todo ello a
su cargo, entendiéndose que tales gastos
de transporte e instalación se incluyen en
el precio ofrecido.

La entrega e instalación de los elemen-
tos señalizadores deberá estar completa-
mente ultimada en el plazo de un mes,
contado a partir de la notificación de la
adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija de conformi-
dad con el artículo 82 del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones Loca-
les.

**Exposición de documentos y presenta-
ción de proposiciones:** La presentación de
pliegos se efectuará en la Secretaría de
esta Corporación (Registro General), du-
rante el plazo de diez días hábiles, con-
tados a partir del día siguiente hábil al
en que se cumplan cuatro, igualmente há-
biles de la publicación de este anuncio en
el «Boletín Oficial del Estado», y en ho-
ras hábiles de oficina, desde las diez a las
catorce horas del último día de plazo.
Durante el referido plazo podrán ser exa-
minados los pliegos de condiciones y de-
más documentos en la Secretaría Muni-
cipal, así como ser copiados por quienes
lo deseen.

**Lugar, día y hora de apertura de plie-
gos:** La apertura de pliegos tendrá lugar
en el salón de sesiones de la Casa Consis-
torial, a las doce horas del primer día
hábil siguiente al en que haya terminado
el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle
de, número, con documento na-
cional de identidad número, en nom-
bre propio (o, en su caso, en nombre y
representación, que acredita con de
.....), en plena posesión de su capacidad
jurídica y de obrar, enterado del pliego de
condiciones del concurso convocado para
adquisición e instalación de semáforos y
otros elementos para señalización de
circulación en dos cruces de vías urbanas,
pliegos que conoce y acepta íntegramente,
comprometiéndose a cumplir cuanto esta-
blece el mismo y se estipula en las nor-
mas generales de aplicación, ofrece la
venta e instalación de los semáforos y
señales complementarias que se expresan
en documentación adjunta, por el precio
de (letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villarrobledo, 20 de julio de 1977.—El
Alcalde.—6.198-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

SINDICATO UNITARIO DE LA ADMI- NISTRACION PUBLICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del
Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y
a los efectos previstos en el artículo 4
del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,
se hace público que en este Servicio, y
a las trece horas del día 26 del mes de
julio de 1977, han sido depositados los
Estatutos del «Sindicato Unitario de la
Administración Pública», cuyos ámbitos
territorial y profesional son: Nacional;
profesional, funcionarios y contratados al
servicio de la Administración Pública no
excluidos por el Real Decreto 1522/1977,
siendo los firmantes del acta de consti-
tución don Jorge Páez Maña, don Julio
Pinto Velasco y don Justo Romero Fer-
nández.

ASOCIACION SINDICAL DEL CUERPO FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del
Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4
del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,
se hace público que en este Servicio, y
a las diez cincuenta horas del día 10 del
mes de agosto de 1977, han sido deposi-
tados los Estatutos de la «Asociación Sin-
dical del Cuerpo Facultativo de Conserva-
dores de Museos», cuyos ámbitos terri-
torial y profesional son: Nacional; Cuer-
po Facultativo de Conservadores de Mu-
seos, siendo los firmantes del acta de
constitución doña Consuelo Sanz-Pastor
y Fernández de Pierola, don Martín Al-
magro Basch, don Joaquín de la Puente
Pérez, don Manuel Jorge Aragonés, don
José Gabriel Moya Valgañón, don Felipe
Vicente Garin Llompert y don Luis Luna
Moreno.

ASOCIACION DE PERSONAL NO FUN- CIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE INGENIEROS DE CAMI- NOS, CANALES Y PUERTOS, INGENIE- ROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS, DELINEANTES E INGENIEROS INDUS- TRIALES, AL SERVICIO DEL MINISTE- RIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBA- NISMO

En cumplimiento del artículo 4.2 del
Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y
a los efectos previstos en el artículo 4
del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

se hace público que en este Servicio, y
a las diez cincuenta horas del día 10 del
mes de agosto de 1977, han sido deposi-
tados los Estatutos de la «Asociación de
Personal no Funcionario de Carrera de
los Cuerpos de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos, Ingenieros Técnicos
de Obras Públicas, Delineantes e Inge-
nieros Industriales, al Servicio del Mi-
nisterio de Obras Públicas y Urbanismo»,
cuyos ámbitos territorial y profesional
son: Nacional; personal no funcionario de
carrera de los Cuerpos de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros
Técnicos de Obras Públicas, Delineantes
e Ingenieros Industriales, del Ministerio
de Obras Públicas y Urbanismo, siendo
los firmantes del acta de constitución
don Antonio Illana García, don Enrique
Rubido Velasco, don Carlos Gil Bautista
y don Enrique Sánchez Lastra.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO DE TRABAJADORES ENHER (S. T. E.)

En cumplimiento del artículo cuarto
del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,
y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores Enher (S. T. E.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; trabajadores de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Bernabé Pérez, don Lorenzo Palacín Badorrey, don Valentín Herrero González y otros.

FEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Sindical de Comisiones Obreras de la Administración Pública», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; trabajadores de la Administración Pública en régimen de contrato laboral, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Antonia Montero Bermúdez de Castro y don José Arteché Rodríguez.

SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Comisiones Obreras de la Administración Pública de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Madrid; trabajadores de la Administración Pública en régimen de contrato laboral, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Antonia Montero Bermúdez de Castro y don Javier Arbex.

SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ASTURIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Comisiones Obreras de la Administración Pública de Asturias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Asturias; trabajadores de la Administración Pública en régimen de contrato laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don José Arteché Rodríguez y don José Antonio López.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CODIFICACION COMERCIAL A. E. C. O. L.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 8 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Codificación Comercial A. E. C. O. L.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; todos los empresarios de industria y comercio, siendo los firmantes del acta de constitución don José R. Santo Pallá Arbones, don Alfonso María Bonmati Berenguer y don Mario J. Carnizal Villarino.

UNION DE TRANSPORTISTAS DO LEITE DE GALICIA (U. T. L. G.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Transportistas do Leite de Galicia (U. T. L. G.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional Cataluña; profesional, trabajadores de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Alfonsín Nuñez y don Rosendo Villaverde Brea.

UNION DE MAYORISTAS DE TEJIDOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Mayoristas de Tejidos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional Cataluña; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Domingo Milira, don José Rodríguez López y don José Salvadó.

SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES DE AUXINI

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de Trabajadores de Auxini», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional (Empresa); profesional, trabajadores de la «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (Auxini)», siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Barajas Gutiérrez, don Licerio Castro Nicolás, don Fernando Díaz Ortiz y don Jesús Otxerica Díez.

ASOCIACION NACIONAL EMPRESARIAL DE IMPRESORES DE CARTONES PARA EL JUEGO DE BINGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Empresarial de Impresores de Cartones para el Juego de Bingo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Zamora Espinos, don Valentín Toseas Capel y don Luis de Castro Domingo y otros.

FEDERACION ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Armadores de Buques de Pesca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de armadores de buques de pesca, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Serrats Urquiza, don José Freire Vázquez y don Luis Marquinez Marquinez.

SINDICATO LIBRE DE LA PESCA DE ANDALUCIA (S. L. P. A.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 9 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de la Pesca de Andalucía (S. L. P. A.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional Andalucía; profesional, trabajadores del mar, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Pérez Cachaldorra, don Francisco Mata Rodríguez y don Antonio Carretero Mañez.

ORGANIZACION EMPRESARIAL CASTELLANA DE MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 8 de agosto de 1977, ha sido depositado certificado del acta de la Asamblea general de la «Asociación Castellana de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles», en la que se acordó el cambio de denominación por la de «Organización Empresarial Castellana de Mudanzas y Guardamuebles», siendo el firmante del acuerdo don Carlos Villuendas Melero, como Secretario de la Asociación, y el visto bueno del Presidente de la misma.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 27.471 de registro, correspondiente al 8 de abril de 1969, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Agroman Empresa Constructora, S. A.», en aval bancario, por un importe de 529.967 pesetas (referencia 1.249/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se haale que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Administrador.—10.218-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a René waffer, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en 32, rue Rosenwald, París, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 98/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 1955-MP-75, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de junio de 1977.—El Administrador.—6.576-E.

CADIZ

Pliego de cargos que se le formula a Compañía holandesa «Industrieele Disconto Maatschappij, N. V.», domiciliada en Amsterdam, por infracción a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1814/1964, al actuar como cesionario del vehículo marca «Mercedes 220-D», matrícula 2159-RS, al quedar comprobado que el cedente carecía del derecho al régimen de importación temporal de automóviles.

Conforme a la infracción cometida se le notifica como posible sanción la correspondiente al caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, a determinar entre los límites de 50.000 a 150.000 pesetas.

De acuerdo con el artículo 91 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de diez días para formular alegaciones y aportar pruebas en apoyo de su defensa.

Cádiz, 10 de junio de 1977.—El Administrador.—6.245-E.

Por la presente se le notifica a Manuel García Rozano, con último domicilio conocido en San Alejandro, 109, en Puerto Real (Cádiz), y actualmente en paradero desconocido, se le concede un plazo de treinta días para que se persone en esta Administración, al objeto de proceder al despacho de diversos géneros.

Igualmente se le notifica que de transcurrir el plazo señalado, sin que haya efectuado el despacho, se procederá a la venta en pública subasta de los mismos en señal de abandono tácito.

Cádiz, 14 de junio de 1977.—El Administrador.—6.499-E.

Por la presente se le notifica a Smail Schekhour, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 602-KZ-10, que se le formula pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, ante la falta de reexportación o aplazamiento, mediante precinto, del mencionado vehículo, pudiendo ser sancionado con multa a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al artículo 91 del Reglamento de Procedimiento, se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 14 de junio de 1977.—El Administrador.—6.498-E.

Por la presente se le notifica a Adalah Ahmed Igmie, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 8419-DM-92, que ha sido sancionado por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas, por la no reexportación del vehículo, o su aplazamiento en el plazo reglamentario, infracción prevista en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica que dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de no hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 14 de junio de 1977.—El Administrador.—6.500-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria 67/77, en relación con la intervención de un automóvil «Simca», matrícula 1265-FH-92, por

su puesta infracción de su propietario, Oudghour Lancer Ben Addallah, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de junio de 1977.—El Administrador.—6.247-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 66/77, en relación con la intervención de un automóvil «Renault», matrícula CFF-727, por supuesta infracción de su propietario, Amchar Mohamed, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de junio de 1977.—El Administrador.—6.248-E.

Se notifica a Gaid E. K. Mohamed, propietario del automóvil «Ford Falcon», matrícula 5-M-2116, que por haberlo dejado abandonado en el mes de noviembre de 1974, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 6.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria 63/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 13 de junio de 1977.—El Administrador.—6.298-E.

Se notifica a Ahmed Antian, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 3993-QV-30, que por haberlo dejado abandonado en el mes de abril de 1977, en Guadix, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la

Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 62/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 13 de junio de 1977.—El Administrador.—6.299-E.

Se notifica a Marie Claire Buzid, propietaria del automóvil «Peugeot 404» matrícula 184-TT-19, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1976, en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria 180/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede la interesada interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 13 de junio de 1977.—El Administrador.—6.300-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto, por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 177/76. Multa de 2.100 pesetas a Clemente Rodríguez Pérez, con domicilio en 27 rue de la Force Royal, en París, propietario del automóvil marca «Opel Kadette», matrícula 5456-YG-75.

Falta reglamentaria 15/77.—Multa de 3.900 pesetas a Luis Valderrábano, con domicilio en «La Balage», en Casseneuil, propietario del automóvil marca «Peugeot», 389-GP-47.

Falta reglamentaria 26/77.—Multa de 3.900 pesetas a Ciro Grillo, con domicilio en 10 bd Suchet, en París, propietario del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula 38-YY-75.

Falta reglamentaria 31/77.—Multa de 5.000 pesetas a Ceferino Cueto, con domicilio en rue de Cimtiere, en Libos, propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 813-LP-47.

Falta reglamentaria 38/77.—Multa de 3.900 pesetas a Julien Counassout, domiciliado en 8 rue Girardin en Roamme, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 58-MT-42.

Falta reglamentaria 53/77.—Multa de 5.000 pesetas a Miguel Arias Escribá, con domicilio en Buchi, Suiza, Weiserweg 361, propietario del automóvil marca «Renault R-16», matrícula AG-116599.

Falta reglamentaria 62/77.—Multa de

3.600 pesetas a Alfredo Antunes Pereira, con domicilio en 63 Montlucon, 37 rue Paril Constand, propietario del vehículo marca «Peugeot 304», matrícula 983-BCP-75.

Falta reglamentaria 65/77.—Multa de 10.000 pesetas a Marcel Wernli, con domicilio en Wenkerquecher Wesermühle 33/175 Neuehof en Suiza, propietario del automóvil marca «Opel», matrícula desconocida.

Falta reglamentaria.—Multa de 3.900 pesetas a Ahmed Ennaim, con domicilio en Wenkerquecher Wesermühle 33/175 Neuehof en Suiza, propietario del automóvil marca «Fiat 124», matrícula 381-ATX-75.

Falta reglamentaria.—Multa de 3.900 pesetas a Roger Cizaron, con domicilio en Centro Cívico 8-3D, San Tirso, Portugal, propietario del automóvil marca «Simca 1500», matrícula 175-MS-42.

Falta reglamentaria 73/77.—Multa de 3.900 pesetas a José Dias Carneiro, con domicilio en 6-8 rue Gustave, Boutigny, en La Gran Quevilly, propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula de Francia 9149-FM-76.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja, a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles «Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanza el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contratación, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contratación.

Santander, 8 de julio de 1977.—El Administrador.—6.513-E.

TARRAGONA

Se notifica a Mohamed Ben Bachir, que estuvo domiciliado en rue Prevost, Dunkerke (Francia), propietario del automóvil «Autobianchi», matrícula francesa 1476-QM-42, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 10/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 13 de junio de 1977.—El Administrador.—6.484-E.

Se notifica a Lahsen Maflih, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula francesa 235-AAJ-75, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 38/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 20 de junio de 1977.—El Administrador.—6.708-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números 15, 48 y 9 de entrada y 25.249, 25.777 y 48.181 de registro, de 580, 875 y 112 pesetas, respectivamente, constituidos por doña Angélica Pérez Ruiz como Administradora de Loterías número 1 de Vélez-Málaga y a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se anuncia en este periódico oficial que quedan anulados dichos resguardos a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y procediéndose a expedir las correspondientes certificaciones para su aplicación al Tesoro.

Málaga, 10 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.339-E.

HUESCA

Tesorería

Habiendo sido extraviado el resguardo de un depósito Necesario sin interés, constituido el día 29 de noviembre de 1956 por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», número de entrada del resguardo 685 y número de registro 364, importe del 2 por 100 del presupuesto de obras, expediente 430, electricidad, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas y 5.039,86 pesetas, se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 21 de junio de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—2.818-D.

Recaudación de Contribuciones del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de transmisiones, contra el deudor a la Hacienda Pública don Eugene de Muelenaere, casado con doña Angele Juliana de Muelenaere, nacida Wanneyne, vecinos de Wingene, con domicilio en Heilig Sakramentsstaat, 41, por un importe de 22.046 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta zona, según las informaciones practicadas, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar llamamiento al mencionado deudor, para que por sí, o persona que lo

represente, comparezca, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender el presente llamamiento se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio, dictada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de fecha 1 de octubre de 1976, que literalmente dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se requiere también al pago de la expresada deuda tributaria formada por las cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta zona, firmo la presente en Alicante a 3 de junio de 1977.—El Recaudador.—6.290-E.

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación, por el concepto de transmisiones de las fincas objeto y por un importe de 239.309 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, contra la deudora «Mareal Establishment», doña Agnes Katharina Schuler, mayor de edad, ciudadana austriaca, domiciliada en FL 9496 Balzers, Heeraweg 629, como representante de la Sociedad citada, con sede en Veduz, en cuyo expediente se dictó, con fecha 24 de septiembre de 1975, por el señor Tesorero de Hacienda el SIGUIENTE:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Asimismo, con fecha 30 de abril de 1976 se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

«Diligencia.—Desconociendo la existencia de otros bienes embargables a la deudora en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a la deudora que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana.—Número noventa y nueve.—Apartamento-estudio señalado con nueve-I, sito en la planta novena del edificio «Comodoro» de la urbanización Regina Maris II», de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio, y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur; frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento diez-J; por la izquierda, con el apartamento-estudio nueve-N;]

por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos quince de la Sección Primera de Alicante, folio ciento diecisiete, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis.

Urbana.—Número treinta y tres.—Apartamento-estudio señalado como tres-C; sito en la planta tercera del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde el frente, con el apartamento estudio tres D, y por el fondo con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada, y por la izquierda, apartamento tres-B.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera de Alicante, folio ciento setenta y siete finca número cuarenta y cuatro mil trescientos dieciséis.

Urbana.—Número cincuenta y dos.—Apartamento-estudio señalado como cinco-B, sito en la planta quinta del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza de siete metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor-dormitorio, cocina y aseo, y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización, por la derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio cinco-C; por la izquierda, con el apartamento cinco-A, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos quince de la Sección Primera de Alicante, folio veintinueve, finca número cuarenta y cuatro mil ciento doce.

Urbana.—Número cuarenta y dos.—Apartamento-estudio señalado como cuatro-B, sito en la planta cuarta del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde el frente, con el apartamento-estudio cuatro-C; por la izquierda, con el apartamento cuatro-A, y por el frente, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos catorce de la Sección Primera de Alicante, folio doscientos treinta y dos, finca número cuarenta y cuatro mil noventa y dos.

Urbana.—Número ciento cuarenta y siete.—Apartamento-estudio señalado como catorce-G, sito en la planta decimo-cuarto del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza de siete metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo de terreno de la urbanización; por la derecha, desde el frente, con el apartamento-estudio catorce-H; por la izquierda, con el apartamento catorce-F, y por el fondo, con pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera de Alicante, folio ciento cuarenta y nueve, finca número cuarenta y cuatro mil trescientos dos.

Urbana.—Número ciento cuarenta y nueve.—Apartamento-estudio señalado como catorce-I, sito en la planta decimo-cuarto del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II" de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda situándose en la fachada principal que es el Sur. Frente, con terreno (vuelo) de la urbanización; por la derecha, desde el frente, con el apartamento catorce-J; por la izquierda, con el apartamento-estudio catorce-H, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio ciento cincuenta y siete, finca número cuarenta y cuatro mil trescientos seis.

Urbana.—Número ciento treinta y siete.—Apartamento-estudio señalado como trece-G, sito en la planta decimotercera del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde el frente, con el apartamento-estudio trece-H; por la izquierda, con el apartamento trece-F, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio ciento cinco, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta.

Urbana.—Número ciento treinta y ocho.—Apartamento-estudio señalado como trece-H, sito en la planta decimotercera del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelos del terreno de la urbanización; derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio trece-I; por la izquierda, con el apartamento-estudio trece-G, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio ciento trece, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro.

Urbana.—Número ciento dieciocho.—Apartamento-estudio señalado como once-B, sito en la planta undécima del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio once-G, y por el fondo, con pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio treinta y tres, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro.

Urbana.—Número ciento diecinueve.—Apartamento-estudio señalado como once-I, sito en la planta undécima del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la terraza principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento once-J; por la izquierda, con el apartamento once-H, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio treinta y siete, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro.

Urbana.—Número veintitrés.—Apartamento-estudio señalado como dos-C, sito en la planta segunda del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", sito en la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con el vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio señalado como dos-D; por la izquierda, con el apartamento dos-B, y por el fondo, con el pasillo de distribución, que es por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos catorce de la Sección Primera, folio ciento cincuenta y seis, finca número cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro.

Urbana.—Número noventa y ocho.—Apartamento-estudio señalado como nueve-H, sito en la planta novena del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo del terreno de urbanización; derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio nueve-I; por la izquierda, con el apartamento-estudio nueve-G, y por el fondo, con pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos quince de la Sección Primera, folio doscientos cinco, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos cuatro.

Urbana.—Número ciento treinta y nueve.—Apartamento-estudio señalado como trece-I, sito en la planta decimotercera del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II", de la playa de San Juan, del término de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose frente a la fachada principal, que es el Sur. Frente, con vuelo de terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento trece-J; por la izquierda, con el apartamento-estudio trece-H, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete

de la Sección Primera, folio ciento diecisiete, finca cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis.

Urbana.—Número ciento veintisiete.—Apartamento-estudio señalado como doce-G, sito en la planta duodécima del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II" de la playa de San Juan, término de Alicante. Tiene una superficie de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose frente a la fachada principal, que es el Sur: Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio doce-H; por la izquierda, con el apartamento doce-F, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio sesenta y nueve, finca cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos.

Urbana.—Número ciento veintiocho.—Apartamento-estudio señalado como doce-H, sito en la planta duodécima del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II" de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur: Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento-estudio doce-I; a la izquierda, con el apartamento doce-G, y por el fondo, con pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio setenta y tres, finca cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro.

Urbana.—Número ciento veintinueve.—Apartamento-estudio señalado como doce-I, sito en planta duodécima del edificio "Comodoro" de la urbanización "Regina Maris II" de la playa de San Juan, del término municipal de Alicante. Tiene una superficie útil de veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, con una terraza de siete metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, aseo, salón-estar-dormitorio y la terraza dicha. Linda, situándose en la fachada principal, que es el Sur: Frente, con vuelo del terreno de la urbanización; por la derecha, desde tal frente, con el apartamento doce-J; por la izquierda, con el apartamento doce-H, y por el fondo, con el pasillo de distribución, por donde tiene su entrada.

Inscrita al libro setecientos diecisiete de la Sección Primera, folio setenta y siete, finca número cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo a la deudora y a todo presunto afectado en el mismo, y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 8 de junio de 1977.—El Recaudador.—6.431-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Francis Claude Poirault, con último domicilio conocido en «Hotel La Forum»,

12 A de Gambetta, 06-Nice (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, que se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Carlos Pradel Badel, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 18/76, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda ajejar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 18 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.619-E.

BARCELONA

Se hace saber a Antonio Campaner Muntaner, inculcado en el expediente 167/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento, valorados en 960 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.920 pesetas y 200 pesetas de sustitución de comiso, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente; según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.670-E.

Se hace saber a Filiberto González Zafra, inculcado en el expediente 105/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 130 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 260 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.688-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rozas Rubio, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle San Gervasio, 84, 5.º, 3.º, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 1 de junio de 1977, al conocer del expediente número 276/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión y descubrimiento de gúisqui.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Rozas Rubio.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la atenuante 3.º

del artículo 17 y agravante 7.º del artículo 18.

4.º Imponerle las multas siguientes: Antonio Rozas Rubio, 7.543 pesetas; a él mismo, por sustitutivo comiso, 1.825 pesetas. Total, 9.368 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.601-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil tipo furgón, de color crema, marca «Hanomag-Heinschell», con número de motor 1684988 y de bastidor número 61 7134, matrícula DJ 4186 y GE 245594, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 183/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4.1 de la Circular 590, de fecha 4 de junio de 1968, de la Dirección General de Aduanas, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil tipo furgón, marca «Hanomag-Heinschell», con dos placas de matrícula DJ 4186 y GE 245594 y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente.—6.275-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Legrain, Stéphane Jean Paul Patris y de sus padres, Renato Legrain y Francisco Patris, así como de Jacqueline

Legrain, propietaria del vehículo marca «Ford», matrícula número 604-LZ-86, con últimos domicilios conocidos en Misnaloux Beauvoir (Francia), y en Poitiers, boulevard San Blossa, número 17 (Francia), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 105/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en trescientas ochenta mil (380.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial del Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.593-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario del automóvil marca «Citroën», modelo DS, matrícula 301-DS-94, número de serie DSFEOOFE-3665, afecto al expediente 11/77, por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Pleno y en sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, el Presidente.—6.351-E.

ZARAGOZA

Por medio del presente edicto se notifica a don José Manuel González Barce, cuyo domicilio actual se desconoce, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Fernando Ruiz Pinilla, don José Manuel Iglesias Pallás, don José María Peciña Anguiano y don Tadeo India Gracia, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 128/78 y acumulados, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.8) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene

de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Zaragoza, 13 de junio de 1977.—El Presidente del Tribunal.—6.573-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SALAMANCA

La Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia comunica a este Gobierno Civil que ha sido declarada por Real Decreto 1193/1977, de 29 de marzo, la utilidad pública de las obras y servicios necesarios para llevar a cabo la revalorización y conservación del edificio llamado «Casa de las Conchas», de la ciudad de Salamanca, interesando de este Gobierno Civil que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se abre información pública, durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Esta expropiación afecta a los derechos e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas denominadas «Casa de las Conchas» y «Casilla de las Conchas», sitas en Salamanca, en las calles Meléndez y Rúa, e inscritas al tomo 218, folio 228, finca 3.123 y tomo 216, folio 230, finca 3.126, respectivamente, y que pueden ostentar los siguientes señores:

Uno: Doña Catalina Sánchez Morales, como ocupante de los pisos bajo y principal del inmueble en cuestión.

Dos: Hija de don Francisco Lucas Díez, como ocupante del portal y habitaciones para vivienda del mismo inmueble.

Tres: Doña Gabriela Bustos Tabernerero, como ocupante de una vivienda y un local destinado a lechería.

Cuatro: Don Florentino Marcos López, como ocupante de un local destinado a peluquería.

A tal fin he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días para que cuantas personas y Entidades resulten afectadas puedan aportar, por escrito, ante este Gobierno Civil los datos que consideren oportunos y los antecedentes o referencias que crean convenientes para rectificar posibles errores y puedan servir de fundamento a este efecto.

Salamanca, 27 de junio de 1977.—El Gobernador Civil.—5.830-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones de explotaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.807. «Hornos Ibéricos Tres». Yeso. 54. Carboneras y Sorbas. 2 de marzo de 1977, número 50.

39.820. «Alba I». Calizas y margas. 90. Alicún, Terque, Alhama, Santa Fe y Gádor. 28 de febrero de 1977, número 48.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Almería, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Finca «Molinos de Batán», término municipal de Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: Aumento de potencia de 50 a 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000-13.300/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en el sector.

Presupuesto: 133.108 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177-9.255.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández del Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.203-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica (Expediente 10.177/9135):

Origen: Línea circunvalación Cabeza del Buey.

Final: CT. «Peñalsordo».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 16,318.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (Expediente 10.177/9136):

Origen: Apoyo número 81 línea Cabeza del Buey-Peñalsordo.

Final: C. T. nuevo de Zarza Capilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,164.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica (expediente 10.177/9252).

Origen: Apoyo número 90 línea Cabeza de Buey-Peñalsordo.

Final: C. T. actual en Zarza Capilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,066.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto total: 4.167.482 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badaíoz, 5 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.201-C.

GUIPUZCOA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones de explotaciones mineras.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 4.639. «Usabiartza». Caliza. 6. Deva. 28 de febrero de 1977, número 25.
- 4.640. «Urberuaga». Marga. 5. Deva. 28 de febrero de 1977, número 25.
- 4.642. «Buruntza». Caliza. 3. Andoain. 28 de febrero de 1977, número 25.
- 4.643. «Arrobieta - Aramburu». Marga. 7. San Sebastián y Hernani. 28 de febrero de 1977, número 25.
- 4.646. «Ramón». Mármol. 6. San Sebastián y Rentería. 28 de febrero de 1977, número 25.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

San Sebastián, 22 de abril de 1977.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.

HUESCA

Expediente AT-6377

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aguas Potables de Barbastro, S. A.», Escuelas Pías, 12, Barbastro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a edificio de la Empresa «Cecubasa» en la calle Argensola, de Barbastro, y mejora del servicio en el sector.

Características: Línea subterránea a 6 KV., preparada para 25 KV., de 183 metros de longitud, constituida por tres cables unipolares de 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en palomilla de amarre en la línea de suministro a la Residencia de Ancianos y final en E. T. número 31, de tipo interior, con transformador de 160 KVA. 8.000/398-230 V/230-133 V.

Presupuesto: 1.819.668 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.861-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.691. «Castilla». Arcillas y calizas. 48. Los Santos de la Humosa y Santorcaz. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.698. «San Isidro». Escayola. 7. Torrelaguna. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.688. «La Chopera». Cuarzo y silice. 60. Paracuellos del Jarama, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Barajas. 24 de febrero de 1977, número 47.
- 2.689. «Letra F». Bentonita y sepiolita. 87. Getafe, Pinto, Parla, Torrejón de Velasco y Fuenlabrada. 24 de febrero de 1977, número 47.
- 2.698. «Javier». Thenardita y glauberita. 269. San Martín de la Vega, Arganda, Morata de Tajuña y Chinchón. 24 de febrero de 1977, número 47.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.680. «San Juan». Yeso. 3. San Martín de la Vega. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.670. «Espartinas». Yeso. 32. San Martín de la Vega y Valdemoro. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.669. «Pajeres». Yeso. 12. San Martín de la Vega. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.668. «Yesos del 50». Yeso. 45. Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y Valdelaguna. 8 de marzo de 1977, número 57.
- 2.665. «Barranco de la Cueva». Caliza. 20. Valdilecha. 8 de marzo de 1977, número 57.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/869, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación de línea a 20 KV., desde la subestación «San Juan» al límite de la provincia de Málaga, términos de Villanueva de Algaidas, Cuevas de San Marcos y Cuevas Bajas.

Características: Línea aérea a 20 KV., Antequera a límite de la provincia, apoyos metálicos y hormigón, conductor aluminio-acero de 116,2 y 54,59 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 19.252.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés por el expediente.

Málaga, 27 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.401-14.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 898. «III Amp. a Pilar». Sillimanita, distema y andalucita. 168. Castillejo de Mesleón, Cerezo de Arriba, Santo Tome del Puerto (Segovia), Somosierra y Robregordo (Madrid). 11 de octubre de 1976, número 122.
- 916. «Fresneda». Feldespato y cuarzo. 108. Narros de Cuéllar, Arroyo de Cuéllar, Sanchoñoño, Chane, Remondo, Fresneda de Cuéllar (Segovia) y Pedrajas de San Esteban (Valladolid). 11 de octubre de 1976, número 122 (Segovia) y 14 de octubre de 1976, número 235 (Valladolid).
- 922. «San Blas». Cuarzo, circón, sillimanita y granate. 126. Castillejo de Mesleón, Turrubuelo, Rianza y Cerezo de Arriba. 11 de octubre de 1976, número 122.
- 925. «2.º San Blas». Cuarzo, circón, sillimanita y granate. 148. Duratón, Barbolla, Castillejo de Mesleón, Sotillo, Cerezo de Arriba, Duruelo y Cerezo de Abajo. 11 de octubre de 1976, número 122.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 7 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instala-

ción eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Estación de seccionamiento y transformación:

Emplazamiento: Subestación «San Nicolás», en San Nicolás del Puerto.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: De momento no se instalará transformador.

Relación de transformación: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.), 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 550.347 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.059.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de mayo de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—5.405-14.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y centro de transformación para granja en Fuenteseca, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuenteseca.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una granja pecuaria.

d) Características principales: Ramal de línea de 192 metros de longitud que arranca del apoyo número 60 de la actual Cerro Gordo-Valdegeña y final en el C.T. que se proyecta. Apoyos, postes de hormigón armado, mediante cruceta metálica tipo bóveda. Conductor, cable de aluminio-acero LA-50. Aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA., de potencia y relación de transformación de 13.200 ± 5 por 100-380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 356.443 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto, de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—9.847-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación mineral, con expre-

sión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.454. «San Juan IV». Plomo y cinc. 55. Santa Cruz de Nogueras, Badenas y Mezquita de Loscos. 23 de febrero de 1977, número 23.

5.455. «Cristina». Cobre. 12. Collados y Uralta. 14 de enero de 1977, número 4.

5.458. «San Juan V». Plomo y cinc. 81. Nogueras, Loscos y Mezquita de Loscos (Teruel) y Villar de los Navarros (Zaragoza). 18 de febrero de 1977, número 21 (Teruel) y 23 de febrero de 1977, número 43 (Zaragoza).

5.460. «La Guinda». Caolín. 39. Riodeva y Vilhel. 11 de marzo de 1977, número 30.

5.461. «Ignacio». Carbón. 32. Gargallo y Cañizar del Olivar. 14 de marzo de 1977, número 31.

5.462. «Foz-Calanda». Carbón. 270. Calanda, Alcorisa, Foz-Calanda y La Ginebrosa. 29 de abril de 1977, número 51.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Teruel, 16 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Pirquerías.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea va desde el centro de transformación «Puerta de la Fuente» hasta el denominado «Caseta Coljado».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Ocaña.

Características principales: El ramal tiene una longitud de 594 metros, tensión de 15 KV. y conductor en aluminio-acero.

Presupuesto: Doscientos noventa mil ciento sesenta y nueve (290.169) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—10.308-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Corral de Almaguer (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar el servicio y atender la creciente demanda de energía se proyecta la presente línea de circunvalación.

d) Características principales: Tiene una longitud de 6,131 kilómetros, cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones trescientas cuarenta mil setecientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.340.789,52).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 15 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—10.050-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 8 de febrero de 1977, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto en 13 de marzo de 1975 por don Rafael Vigú Díaz, propietario de «La Suiza Avilesina», contra sanción administrativa de multa por un importe de pesetas 1.000.000, impuesta por resolución del Consejo de Ministros en su reunión del 6 de diciembre de 1974 por elaboración de queso adulterado

En el expediente sancionador instruido por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias le fue imputada al hoy recurrente una infracción administrativa prevista en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1970, artículos 2 y 5, apartado 7, en relación con el apartado 9.º del artículo 3.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Examinadas las alegaciones formuladas en el recurso, considerando las razones que se fundamentan en la exposición de esta propuesta y vista la Ley de Procedimiento Administrativo y las demás normas legales aplicables al caso.

Considerando que, en cuanto a la impugnación consistente en señalar el defecto de la notificación del acuerdo recurrido, por las circunstancias de no haberse trasladado el acuerdo del Organismo sancionador, es evidente que por el hecho de haberse interpuesto en tiempo y forma el procedente recurso de alzada, ha quedado convalidado el referido trámite de notificación y subsanado el defecto que en este orden se arguye en el escrito de recurso, por aplicación del precepto del artículo 79.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Considerando que, igualmente, y en lo que se refiere al fondo del asunto, no puede considerarse como defecto involuntario del procedimiento sancionador, en el sentido de eliminarse la prueba de los hechos imputados, mediante el correspondiente análisis pericial, la circunstancia de que, practicado el peritaje inicial, haya dejado transcurrir el plazo legal para la práctica de análisis contradictorio por la falta de comparecencia del Perito de parte designado por el recurrente, ya que esta omisión sólo a él puede ser imputable;

Considerando, finalmente, y en cuanto

a la procedencia de la calificación de los hechos y apreciación de la gravedad de la falta que comporta y adecuación de la sanción impuesta a los mismos en el acuerdo recurrido, resulta plenamente ajustado a derecho, según se infiere de las actuaciones del expediente.

Este Ministerio propone la desestimación del recurso.

Elévese al Consejo de Ministros.—Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Ministro de Comercio, José Lladó y Fernández Urrutia (firmado y rubricado). Hay un sello en tinta violeta que dice: El Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 8 de febrero de 1977 con la propuesta.—El Ministro Secretario, Alfonso Osorio García (firmado y rubricado).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Ventura Torres Sardiña, interesado en el expediente 334/76 del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 18 de enero de 1977, en el expediente número 334/76 del Registro General, correspondiente al 35.344/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don José Ventura Torres Sardiña, vecino de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), con domicilio en avenida de Tenerife, sin número Playa del Inglés, por venta de azúcar falto de peso.

Con fecha 11 de enero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 14 de febrero de 1972, serie H, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de agosto de 1977, se procederá al pago del cupón número 11 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—5.615-8.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de septiembre próximo se pagará el cupón número 30 (último) de las obligaciones de la extinguida «Com-

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Gómez García, interesado en el expediente 464/76 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 2 de febrero de 1977, en el expediente número 464/76 del Registro General, correspondiente al número 29/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 55.000 pesetas don Pedro Gómez García, vecino de Burgos, con domicilio en carretera de Aragón, número 27, por venta de tractores a precios superiores a los autorizados.

Con fecha 22 de febrero de 1977, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de abril de 1977. El Director general Martín Fernández Palacios.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Trimar & Sons, Ltda., interesado en el expediente 469/76 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 9 de febrero de 1977, en el expediente número 469/76 del Registro General, correspondiente al 48.080/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas de Gran Canaria, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Trimar & Sons, Ltda.», de Santurce (Bilbao), con domicilio en Capitán Mendizábal, 18, por aplicar precios ilícitos en artículos alimenticios.

Con fecha 2 de marzo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

pañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A., emisión de 7 de septiembre de 1962.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—10.759-C.

HOTEL REAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Pérez Galdós, número 28, de esta ciudad de Santander, en primera convocatoria, el día 29 de agosto del corriente año, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización para ampliar el capital social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación presentada y consiguiente autorización para modificar el artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta.

Resolución por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros resolviendo el recurso de reposición interpuesto por «Morrisón, S. A.», en el expediente 53/74

El Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de marzo de 1977, acuerda, al resolver el recurso de reposición interpuesto por «Morrisón, S. A., con domicilio en esta capital, calle Arapiles, 13, anular las actuaciones del expediente 53/74, de la Dirección General de Consumidores, por defecto de forma, reponiendo el mismo al momento de la providencia de incoación.

Como la resolución del citado expediente fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», se inserta la presente nota para conocimiento general.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por el Consejo de Ministros del 15 de abril de 1977, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Nabot Nieto García, en representación de «Dulcinea, Sociedad Anónima», contra sanción administrativa de multa de 1.000.000 de pesetas impuesta por el Consejo de Ministros de 18 de marzo de 1976, por adulteración y venta de chocolate

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 18 de marzo de 1976, en el expediente número 38/74-B/1 del Registro General, correspondiente al 232/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de un millón (1.000.000) de pesetas, «Dulcinea, S. A.» vecino de Quintanar de la Orden, con domicilio en calle carretera de Valencia, 69, por fraude en la elaboración y venta de chocolate.

Con fecha 15 de abril de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, el acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Director general, Julio Cisneros Palacios.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos en orden al depósito y derechos de asistencia a las Juntas generales.

Santander, 11 de agosto de 1977.—El Director-Gerente.—10.869-C.

HOTELES LERIDANOS, S. A. (HOLESA)

LERIDA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Clavé, 2, Lérida, a las diecinueve horas del día 6 de septiembre de 1977, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 de septiembre de 1977 y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre la situación de la Sociedad y de las obras, así como sobre su financiación y acuerdos sobre dichos extremos.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramientos de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Lérida, 4 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pong Castellá.—10.973-C.

**INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS
DEL CEMENTO DE AVILA, S. A.**
(ITECE-AVILA)
Primer anuncio de fusión

I. La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 1 de julio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «ITECE-Avila» e «Industrias Transformadoras de Cemento Eternit, S. A.», en lo sucesivo «ITECE», mediante la absorción por «ITECE» de «ITECE-Avila».

2.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «ITECE-Avila» aportará a «ITECE» todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «ITECE-Avila» cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «ITECE-Avila» y sus accionistas distintos de la Sociedad absorbente «ITECE», recibirán cuatro acciones de «ITECE», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada cinco acciones de «ITECE-Avila», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 29 de junio de 1977, ha acordado aprobar la citada operación de fusión y conceder las oportunas exenciones fiscales.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda.

Avila, 5 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo, Enrique Piñel López.—5.608-13.

2.ª 12-8-1977

**INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS
DE CEMENTO ETERNIT, S. A.**
(ITECE)
Primer anuncio de fusión

I. La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 1 de julio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «ITECE» e «Industrias Transformadoras del Cemento de Avila, S. A.», en lo sucesivo «ITECE-Avila», mediante la absorción por «ITECE» de «ITECE-Avila».

2.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «ITECE-Avila» aportará a «ITECE» todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «ITECE-Avila» cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «ITECE-Avila» y sus accionistas, distintos de «ITECE», recibirán cuatro acciones de «ITECE» de quinientas (500) pesetas nominales cada una por cada cinco acciones de «ITECE-Avila» de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de adjudicación de las acciones de «ITECE», los accionistas de «ITECE-Avila» distintos de «ITECE» podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

3.º Para la realización de la absorción de «ITECE-Avila», se aumentará el capital social de «ITECE» hasta la cifra de doscientos cincuenta millones ochocientas ochenta mil (250.880.000) pesetas, representándose los quince millones seiscientos ochenta mil (15.680.000) pesetas objeto del aumento por treinta y una mil trescientas sesenta (31.360) acciones, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 470.401 al 501.760, ambos inclusive, y se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendadas al Presidente-Administrador.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 29 de junio de 1977, ha acordado aprobar la citada operación de fusión y conceder las oportunas exenciones fiscales.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Secretario, Enrique Piñel López.—5.609-13.

2.ª 12-8-1977

CONSTRUCCIONES KAME, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria celebrada el 27 de julio de 1977 se acordó reducir el capital social de 10.395.000 pesetas a 750.000 pesetas, mediante la entrega de bienes a los accionistas.

En Barcelona a 28 de julio de 1977.—Por la Junta de accionistas, José Sobrevías Tresserras.—10.885-C.

y 3.ª 12-8-1977

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.
Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de febrero de 1976, y en cumplimiento del mismo, se va a proceder a la reducción del capital social en 68.698.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social de la Sociedad quedará cifrado en 1.000.000.000 de pesetas.

En garantía de los acreedores y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

En Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.904-C.

y 3.ª 12-8-1977

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 del mes en curso, ha acordado hacer uso parcial de la facultad que le fue concedida por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, y ampliar el capital social en pesetas 136.500.000, mediante la puesta en circulación de 136.500 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, al tipo de la par y numeradas correlativamente del número 409.501 al 546.000, ambos inclusive, con cupón número 28 y siguientes.

En atención a lo dispuesto en el artículo

92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ofrecen estas nuevas acciones a los actuales señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferente suscripción de las mismas, en las siguientes condiciones:

1.ª Los actuales accionistas podrán suscribir una nueva acción por cada tres de las que poseen, acreditando su derecho con la entrega del cupón número 28 de estas últimas, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin y efecto.

2.ª Las acciones suscritas serán desembolsadas totalmente, en efectivo, en el acto de la suscripción, y al tipo de la par, libre de gastos e impuestos de suscripción.

Los señores accionistas recibirán, en ocasión de la suscripción de las nuevas acciones y pago de las mismas, un resguardo provisional nominativo, justificativo de dicha suscripción y pago, que será en su día canjeado con ocasión de la entrega de los títulos-acciones y de la correspondiente póliza de propiedad de los mismos.

3.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los resultados sociales a partir del día 18 de septiembre de 1977.

4.ª La suscripción se efectuará en el domicilio social de esta Compañía, calle Troquel, 10-12, todos los días laborables, excepto sábados, y dentro de horas de oficina.

5.ª El plazo de preferente suscripción que se señala a favor de los actuales señores accionistas terminará el día 15 de septiembre de 1977. Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración dispondrá, para su libre colocación, de las acciones no suscritas durante el plazo de suscripción preferente que ha quedado indicado.

Barcelona, 19 de julio de 1977.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—10.552-C.

S. A. CONSERVERA EXTREMEÑA
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión celebrada el pasado día 3 del corriente mes de agosto, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, de Sociedad Anónima Conservera Extremeña, SACE, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de San Vicente, sin número, Badajoz, el próximo día 7 de septiembre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en orden a la situación financiera de la Sociedad.

3.º Propuesta de traslado del domicilio social, y subsiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acto de la sesión o, en su defecto, designación de interventores para la posterior aprobación de la misma.

Podrán asistir a la Junta, por sí o mediante delegación, por escrito al efecto los titulares de las acciones que acrediten su depósito en el domicilio social o cualquier entidad bancaria con cinco días de antelación al día señalado para la Junta.

Badajoz, 5 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—Antonio José Andrino Terrats.—10.841-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		21.141.643,50	Fondos propios		430.036.212,61
Caja		54.519,40	Capital		300.000.000,00
Bancos		21.087.124,10	Reservas:		
Realizable		430.949.930,13	Legales		127.366.677,06
Cartera de valores:			Libres		2.669.535,55
Valores cotizados		430.949.930,13	Exigible		1.294.404,66
Fianzas		3.000,00	Acresedores por compras y suscripciones de valores pendientes de liquidación, cupones de nuestras acciones pendientes de pago y otros.		
Exigible		103.848,55	Resultados		20.884.804,91
Deudores por dividendos pendientes de cobro y otros.			Beneficios ejercicio 1976.		452.195.422,18
		452.195.422,18	Cuentas de orden		211.420.750,00
Cuentas de orden		211.420.750,00			663.616.172,18
		663.616.172,18			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1976

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Ingresos:		
Rendimiento Cartera:		
Dividendos y cupones de la Cartera		16.536.062,63
Primas de asistencia		414.160,00
Beneficios en ventas valores y derechos		4.341.191,61
Otros ingresos:		
Intereses bancarios		319.380,68
Cupones prescritos		2.300,00
		21.613.124,92
Gastos:		
Gastos generales	746.070,02	
Pérdidas en ventas de derechos	2.249,99	748.320,01
		20.884.804,91

Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1976

Empresa	Número de títulos	Nominal	Cambio medio de adquisición — Porcentaje	Fecha contable de la última adquisición	Cambio medio de diciembre — Porcentaje	Último cambio conocido — Porcentaje	Valoración último cambio conocido	Tipo estimación en el balance — Porcentaje	Estimación en el balance	Porcentaje de nuestro activo	Porcentaje capital empresas participadas
<i>Acciones cotizadas</i>											
Alimentación, bebidas y tabaco:											
Sociedad General Azucarera de España.	1.590	500	147,761	12- 7-74	144,23	143	1.136.850	147,761	1.174.700,37	0,26	0,04
Papel y artes gráficas:											
Sarríó, Compañía Papelera de Leiza, S. A.	1.000	500	195,157	31- 5-75	185,19	182	910.000	195,157	975.788,65	0,22	0,03
Sarríó, Compañía Papelera de Leiza, S. A. (nuevas)	1.000	500	190,466	18- 2-76	175,19	172	660.000	190,466	952.334,51	0,21	

Petróleo:												
Compañía Española de Petróleos, S. A. (nuevas)	10.000	500	330,148	27-12-76	328,56	302	15.100.000	330,148	16.507.408,83	3,66	0,05	
Químicas:												
Sociedad Anónima Cros	33.668	500	161,666	31- 7-75	129,56	123	20.705.820	161,666	27.215.010,70	6,03	1,07	
Doctor Andréu, S. A. (nuevas)	1.475	10.000	330,982	18- 7-74	340	340	50.150.000	330,982	48.819.918,75	10,82	4,21	
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	62.000	500	171,509	31- 7-75	130,11	130	40.300.000	171,509	53.188.000,00	11,78	20	
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	2.677	500	170,756	10- 9-75	99,69	89	1.191.265	170,756	2.285.574,61	0,50	0,02	
La Industrial Química de Zaragoza, S. A.	18.600	1.000	200,700	31-10-74	115	115	22.540.000	200,700	39.337.200,00	8,72	18	
Nitratos de Castilla, S. A.	1.000	500	148,736	31- 7-74	85,12	88	440.000	148,736	743.682,75	0,16	0,08	
Nitratos de Castilla, S. A. (nuevas)	100	500	142,899	31- 7-76	75,12	78	39.000	142,899	71.449,95	0,02		
Materiales de construcción:												
Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.	4.533	500	297,462	31- 7-75	163,01	134	3.037.110	297,462	6.741.979,70	1,49	0,02	
Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A. (nuevas)	453	500	286,600	31-12-76	153,01	124	280.860	286,600	649.149,00	0,14		
Constructoras de obras públicas:												
Dragados y Construcciones, S. A.	549	500	676,110	28- 2-75	566,46	525	1.441.125	676,110	1.855.923,31	0,42	0,01	
Dragados y Construcciones, S. A. (nuevas)	122	500	673,134	21- 4-76	556,46	515	314.150	673,134	410.611,74	0,09	0,01	
Fomento de Obras y Construcciones, S. A.	12.157	500	353,504	28-11-75	201,70	185	11.245.225	353,504	21.487.763,43	4,77	0,62	
Agua y gas:												
Sociedad General de Aguas de Barcelona	10.087	500	186,340	30- 6-76	110,88	103	5.194.805	186,340	9.398.104,51	2,08	0,12	
Electricidad:												
Electra de Viesgo, S. A.	3.000	500	108,754	30- 8-75	104,30	102	1.530.000	108,754	1.631.312,50	0,36	0,03	
Electra de Viesgo, S. A. (nuevas)	500	500	101,931	30- 6-76	94,30	92	230.000	101,931	254.629,75	0,06		
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	4.989	1.000	141,298	22- 1-76	97,20	85	4.749.050	141,298	7.083.488,58	1,57		
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (nuevas)	833	1.000	136,531	31- 7-76	87,20	85	708.050	136,531	1.137.311,31	0,28	0,11	
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (nuevas)	1.166	1.000	131,491	31-12-76	87,20	85	991.100	131,491	1.533.190,02	0,34		
Hidroeléctrica Española, S. A.	6.465	500	128,194	11- 3-76	106,49	103,5	3.345.637	128,194	4.143.871,55	0,92	0,00	
Hidroeléctrica Española, S. A. (nuevas)	1.077	500	118,522	31-12-76	96,49	93,5	503.497	118,522	638.242,05	0,14		
Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.	6.350	500	171,705	29- 2-76	120,18	121	3.841.750	171,705	5.451.638,62	1,21	0,00	
Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A. (nuevas)	1.270	500	166,960	31- 7-76	110,18	111	704.850	166,960	1.080.197,20	0,23		
Transportes urbanos:												
Sociedad Aparcamientos de Barcelona	4.667	1.000	201,752	30- 6-75	128,55	118	5.507.060	201,752	9.415.762,37	2,07	0,71	
Sociedad Aparcamientos de Barcelona (nuevas)	466	1.000	195,869	31-12-76	118,55	108	503.280	195,869	912.753,73	0,20		
Servicios comerciales:												
Transportes, Aduanas y Consignaciones	40.000	1.000	165,763	5- 5-75	120	120	48.000.000	165,763	66.305.354,00	14,70	20	
Transportes, Aduanas y Consignaciones (nuevas)	4.000	1.000	165,760	21- 4-76	120	120	4.800.000	165,760	6.630.400,00	1,47		
Bancos:												
Banco Central (nuevas)	420	500	502,280	31-12-76	529,56	507	1.084.700	502,280	1.054.789,70	0,23	0,00	
Banco de Santander	5.321	250	696,818	31-12-75	585,85	520	6.917.300	696,818	9.269.432,61	2,05		
Banco de Santander (nuevas)	3.000	250	591,136	30- 9-75	555,65	510	3.825.000	591,136	4.433.525,00	0,98	0,03	
Banco de Santander (nuevas)	2.080	250	657,290	17- 9-76	555,65	510	2.652.000	657,290	3.417.912,21	0,76		
Banco Hispano Americano	3.900	500	437,175	31- 7-76	374,85	355	6.922.500	437,175	6.524.915,95	1,89	0,01	
Banco Intercontinental Español	1.289	1.000	493,635	30- 6-75	318,12	312	4.021.680	493,635	6.362.982,50	1,41		
Banco Intercontinental Español (nuevas)	258	1.000	490,742	13- 9-75	306,12	302	779.180	490,742	1.268.115,42	0,28	0,06	
Banco Intercontinental Español (nuevas)	309	1.000	489,989	22- 7-76	308,12	302	933.180	489,989	1.514.067,27	0,34		
Banco Intercontinental Español (nuevas)	317	1.000	315,953	31-12-76	308,12	302	957.340	315,953	1.001.571,01	0,22		
Sociedades de inversión mobiliaria:												
Compañía General de Inversiones, S. A.	233	500	518,135	31- 5-75	222,83	204	237.860	518,135	603.627,98	0,13	0,06	
Central de Inversiones en Valores, S. A.	1.000	250	298,064	4- 2-75	150	155	387.500	298,064	745.181,00	0,17	0,02	
Cartera Mobiliaria, S. A. (nuevas)	924	250	100,428	31- 7-76	147,40	168	388.060	100,428	231.989,20	0,05	0,02	
							Total	279.386.584		376.399.022,34		83,41

Empresa	Número de títulos	Nominal	Cambio medio de adquisición	Fecha contable de la última adquisición	Cambio medio de diciembre	Ultimo cambio conocido	Valoración último cambio conocido	Tipo estimación en el balance	Estimación en el balance	Porcentaje de nuestro activo	Porcentaje capital empresas participadas
Bonos y obligaciones cotizados											
Químicas:											
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1955 ...	7.782	1.000	83,157	23-9-75	70	70	5.447.400	63,157	4.814.878,86	1,08	
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1981 ...	1.783	1.000	91,128	6-2-74	84	84	1.857.220	91,128	1.608.902,82	0,36	
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1982 ...	2.966	1.000	85,900	31-7-74	86	86	2.810.080	85,900	2.547.788,27	0,56	(1)
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1984 ...	100	1.000	80,828	7-5-74	80	80	80.000	80,828	60.828,44	0,02	
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1985 ...	878	1.000	79,791	1-9-74	83	83	727.080	79,791	688.971,20	0,15	
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1971 ...	2.438	1.000	94,806	31-7-74	90,50	90,50	2.204.980	94,806	2.204.825,40	0,52	
Obligaciones S. A. Cros, emisión 1972 ...	2.569	1.000	83,191	31-7-74	92	92	2.363.480	83,191	2.394.081,90	0,53	
Electricidad:											
Obligaciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Emisión 15 de enero de 1974.	20.000	1.000	100	18-1-74	92	92	18.400.000	100	20.000.000,00	4,43	(1)
Bancos:											
Bonos Banco de Financiación Industrial. Emisión 10 de mayo de 1974 ...	20.000	1.000	100	21-5-74	101	101	20.200.000	100	20.000.000,00	4,43	1,53
Cupones derechos propios											
Materiales de construcción:											
Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A. ...	3		108,30 c/u.		28 c/u.	25 c/u.	53.069.840	108,30 c/u.	54.547.562,86	12,08	
Resumen:											
Acciones cotizadas	279.386.594	...	376.399.022,34	83,41	
Bonos y obligaciones cotizados	53.069.840	...	54.547.562,86	12,08	
Cupones-derecho propios	75	...	324,90	0,00	
Total ...			108,30 c/u.		28 c/u.	25 c/u.	333.076.489	108,30 c/u.	430.948.630,13	95,49	

(1) Porcentaje correspondiente está subsumido en el señalado para las acciones. Barcelona, 29 de junio de 1977.—9.535-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SALTOS DEL SIL, S. A.

(Absorbida por «Iberduero, S. A.»)

EMISION: ABRIL 1958

Asamblea general

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bér-gamo Llabrés con fecha 28 de febrero de 1958.

La reunión se celebrará en las oficinas de «Iberduero, S. A.», sitas en la calle de Serrano, 26, 1.º, Madrid, el día 31 de agosto de 1977, a las nueve cuarenta y cinco de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la actuación del Comisario y de las demás gestiones realizadas hasta la fecha.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación de Reglamento interno.
- 4.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 29 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.619-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SALTOS DEL SIL, S. A.

(Absorbida por «Iberduero, S. A.»)

EMISION: DICIEMBRE 1962

Asamblea general

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bér-gamo Llabrés con fecha 30 de octubre de 1962.

La reunión se celebrará en las oficinas de «Iberduero, S. A.», sitas en la calle Serrano, número 26, 1.º, Madrid, el día 31 de agosto de 1977, a las once y cuarto de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la actuación del Comisario y de las demás gestiones realizadas hasta la fecha.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno.
- 4.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 29 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.620-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SALTOS DEL SIL, S. A.

(Absorbida por «Iberduero, S. A.»)

EMISION: OCTUBRE 1954

Asamblea general

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bér-

gamo Lladrés con fecha 27 de septiembre de 1954.

La reunión se celebrará en las oficinas de «Iberduero, S. A.», sitas en la calle de Serrano, 26, 1.º, Madrid, el día 31 de agosto de 1977, a las diez treinta de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la actuación del Comisario y de las demás gestiones realizadas hasta la fecha.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno.
- 4.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 29 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.622-C.

SORGAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sorgar, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas para el día 12 de septiembre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria, en los locales de General Concha, 32, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria si hubiere caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—10.839-C.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1977, a las doce horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparación Naval, en la dársena exterior del puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, 14, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.145-D.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 28 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por intereses devengados desde el 1 de febrero de 1977 al 31 de julio de 1977. Corresponde por título, 35,51 pesetas.

A deducir:

Impuesto sobre rentas del capital, 4,26 pesetas.
Líquido a percibir por cada cupón, 31,25 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Agencia 34, y

Banco Exterior de España; en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.427-5.

ROCALLA, S. A.

Vía Layetana, 54

BARCELONA

Materiales de amianto-cemento
Fábricas en Castelldefels y Córdoba

Amortización de obligaciones

El día 14 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Alsius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández-Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente al año 1977 para amortización de 1.200 títulos de 5.000 pesetas cada uno de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla S. A.», de 16 de julio de 1966, resultando amortizados los siguientes números:

1.801-1.700,	2.001-2.100,	2.801-2.700,
2.801-2.800,	4.001-4.100,	4.701-4.800,
5.801-5.700,	5.801-5.900,	7.101-7.200,
7.301-7.400,	7.801-7.900,	9.301-9.400.

A partir de esta fecha y contra entrega de los títulos, la Sociedad satisfará su importe.

Barcelona, 14 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Savory Cugat.—5.428-5.

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS JACINTO SANTOS PARRAS, S. A.

Disolución

«Producciones Cinematográficas Jacinto Santos Parras, S. A.», para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo número 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, da publicidad al acuerdo de disolución de dicha Sociedad tomado en todos los requisitos legales el 7 de junio de 1977 en Junta general extraordinaria, en la que fueron nombrados a tal fin liquidadores los señores Badal Basora, Santos Parras y González Cepeda.—El Presidente del Consejo de Administración.

Los señores liquidadores, en uso de las facultades que le son propias, proceden a la venta, en pública subasta notarial, del único bien de la Sociedad disuelta, la película «El libro del buen amor II», que tendrá lugar el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas, y con el tipo de subasta y condiciones expuestas, en la Notaría de don Enrique Gomá y Salcedo, plaza Marqués de Salamanca, número 9, tercero, Madrid.

Madrid, 9 de agosto de 1977.—«Producciones Cinematográficas Jacinto Santos Parras, S. A.»—Francisco Badal Basora.—10.972-C.

COSTA DE MADRID, S. A.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

(MADRID)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Costa de Madrid, S. A.», en sesión celebrada el día 9 de julio de 1977, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo septiembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa (Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias, Madrid, plaza Real, número 1), en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hu-

biera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario.

Será objeto de dicha Junta general los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, renuncia, reelección y nombramiento de Consejeros y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Costa de Madrid, S. A.».
- 2.º Consideración del punto 4.º del orden del día del Consejo de Administración celebrado el día 15 de junio de 1976.
- 3.º Informe de los censores jurados de cuentas y catedrático de costos, solicitados por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 16 de abril de 1976.
- 4.º Reconsideración de todos los puntos tratados en la Junta general celebrada el pasado 16 de marzo de 1977.
- 5.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balances pendientes de esta Sociedad.
- 6.º Aprobación del acta de la misma Junta.

San Martín de Valdeiglesias, 30 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Acosta Bautista. Visto bueno, el Presidente, Ezequiel A. de Francisco.—10.974-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso-oposición para cubrir dos plazas de Titulados y Técnicos de tercera (Ayudantes Técnicos Sanitarios) en las dependencias de Madrid

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Titulados y Técnicos de tercera (Ayudantes Técnicos Sanitarios) en las dependencias de Madrid, en el que pueden participar todos los españoles que reúnan las condiciones señaladas en las bases de este concurso-oposición el día 31 del presente mes de agosto.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en las oficinas centrales, calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en todas las dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 31 de agosto del presente año.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Subdirector general adjunto, Adriano Coronel Jiménez.—5.616-5.

COMPANÍA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Balmes, 103

BARCELONA-8

Asamblea general de tenedores de obligaciones, emisión 28 de febrero de 1977

Conforme la legislación vigente, se convoca para el día 30 del corriente mes de agosto Asamblea general de tenedores de obligaciones, emisión 28 de febrero de 1977 de esta Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, calle a las trece horas, y con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar y aprobar el Reglamento y Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de la «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», emisión 28 de febrero de 1977.

2.º Sustituir al Comisario provisional designado en el acta de la emisión y nombrar nuevo Comisario y Comisario suplente.

Barcelona, 2 de agosto de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 10.749-C.

DEUSTO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA
Balance general de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	57.589.255,35	No exigible	500.831.831,16
Tesorería (Bancos)	57.589.255,35	Capital desembolsado	500.000.000,00
Realizable	706.548.406,63	Remanente resultados ejercicios anteriores	631.831,16
Cartera de valores:		Exigible	187.000.000,00
Acciones cotizadas	890.251.247,15	Acreedores (otros acreedores)	187.000.000,00
Acciones no cotizadas	18.255.035,00	Resultados del ejercicio	92.577.017,16
Deudores (otros deudores)	42.124,48	Suma Haber	780.208.848,32
Inmovilizado	8.961.116,00	Cuentas de orden:	
Gastos constitución	3.851.311,00	Depósito de valores	332.126.500,00
Gastos ampliación de capital	5.109.805,00	Suma Pasivo	1.112.335.348,32
Pérdidas ejercicio 1975	7.131.070,34		
Suma Debe	780.208.848,32		
Cuentas de orden:			
Valores depositados	332.126.500,00		
Suma Activo	1.112.335.348,32		

Extracto de la cuenta de resultados del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta derechos	291,58	Beneficio en venta títulos	90.684.711,19
Gastos financieros	13.163.606,50	Cupones y dividendos de la cartera	15.150.983,92
Gastos varios	105.290,80	Intereses bancarios	10.510,71
Beneficio del ejercicio	82.577.017,16		
	105.846.205,82		105.846.205,82
		Pesetas	
Beneficio neto ordinario		1.892.597,63	
Beneficio neto en ventas		90.684.419,63	
Total		92.577.017,16	

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Valor contable	Valor mes de diciembre
Petróleo	500.000	888.000	1.592.300
Químicas	10.447.500	22.032.778	21.328.195
Metálicas Básicas	20.786.500	31.754.062	22.503.773
Automóviles y Maquinaria Agrícola	932.000	950.640	1.061.268
Electricidad	46.612.000	48.637.169	51.686.218
Transportes Urbanos	2.844.500	3.887.262	2.172.345
Bancos	108.044.500	272.911.231	435.028.978
Inversión Mobiliaria	228.257.500	308.624.105	248.272.859
Inmobiliarias y otras constructoras	1.344.500	18.255.035	16.134.000
Total	417.749.000	706.506.282	797.755.728

Los valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera son los siguientes: Banco de Vizcaya, Iberduero, Indubán, Finsa y Figranvisa.
Bilbao, 23 de junio de 1977.—9.294-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Rainundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.